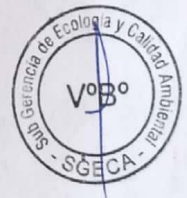




Municipalidad Provincial de Ilo

**Programa Municipal de
Educación, Cultura y Ciudadanía
Ambiental – Programa EDUCCA
Plan de Trabajo**



2022

SUBGERENCIA DE ECOLOGÍA Y
CALIDAD AMBIENTAL

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	2
2. MARCO LEGAL	3
3. OBJETIVOS	3
3.1 Objetivo general	3
3.2. Objetivos específicos	3
4. ESTRATEGIAS	4
5. PROGRAMACIÓN	5
6. PRESUPUESTO:	10
7. EVALUACIÓN Y REPORTE ANUAL	10

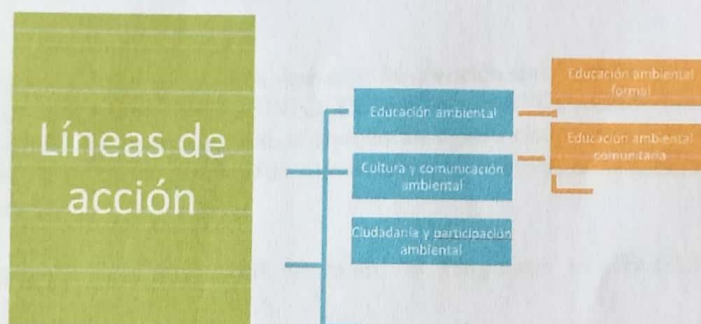


1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Provincial de Ilo, mediante Ordenanza Municipal N° 647-2018-MPI de fecha 29 de agosto de 2018 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2017 - 2022, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, la Subgerencia de Ecología y Calidad Ambiental – Gerencia de Desarrollo Urbano presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2022**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución de este año, la Municipalidad Provincial de Ilo trabajará las siguientes líneas de acción:



A Educación ambiental, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

B Cultura y comunicación ambiental, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

C Ciudadanía y participación ambiental, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

2. MARCO LEGAL

- Decreto Supremo N° 008 -2005 - : Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental (28 de enero de 2005). Artículos 78, 79, 80, 81 y 87.
- Decreto Supremo N° 017-2012-ED: Aprueban Política Nacional de Educación Ambiental (30 de diciembre de 2012). Lineamiento 4.6.
- Resolución Ministerial N° 003-2015-MINAM: Aprueba la creación del Reconocimiento a las Buenas Prácticas Ambientales Cverde, como un mecanismo de incentivo a las buenas prácticas ambientales locales de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, como aporte al desarrollo sostenible de su localidad.
- Ordenanza Municipal N° 582-2015-MPI: Aprueba la creación del Registro y Reconocimiento Municipal de las Buenas Prácticas Ambientales CVERDE local como incentivo a las buenas prácticas ambientales locales de los niños y niñas, adolescentes y jóvenes que se realicen en el ámbito jurisdiccional como aporte al desarrollo sostenible.
- Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU: Aprueban Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 aprobado el 12 de diciembre de 2016.
- Ordenanza Municipal N° 626-2017-MPI: Aprueba la creación del Registro y Reconocimiento Municipal de las Buenas Prácticas Ambientales CVERDE DE CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL EN LA PROVINCIA DE ILO como incentivo a las buenas prácticas ambientales para ciudadanos, organizaciones de la sociedad, instituciones públicas e instituciones privadas y jóvenes que se realicen en el ámbito jurisdiccional como aporte al desarrollo sostenible.
- Ordenanza Municipal N° 647-2018-MPI, aprueba el Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de Ilo (Programa EDUCCA ILO).
- Instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal EDUCCA, aprobado mediante R.M. N° 450 2018-MINAM

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo general

- Contribuir a la construcción de una cultura y ciudadanía ambiental local efectiva en los ciudadanos de la provincia de Ilo.

3.2. Objetivos específicos

- Articular las acciones formativas y de difusión ambiental en la Provincia de Ilo, a fin de fortalecer los procesos de educación ambiental desde las perspectivas y campos de actividad de cada uno de ellos.
- Prevenir y Controlar la contaminación por residuos sólidos.





Municipalidad Provincial de Ilo

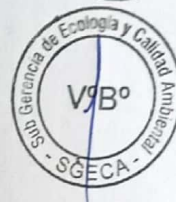


- Promover la participación y reconocimiento de promotores ambientales escolares, juveniles y comunitarios en la Provincia de Ilo.
- Promover la articulación de actividades de todas instituciones públicas, privadas y sociedad civil que conforman la CAM Ilo sociales a fin de impulsar la realización de programas conjuntos que amplíen las posibilidades formativas de difusión y conciencia ambiental.

4. ESTRATEGIAS

Las actividades se desarrollarán con las medidas de seguridad correspondiente considerando el contexto actual por la emergencia sanitaria haciendo uso de la comunicación virtual y presencial.

- Radio local
- Redes sociales
- Afiches
- Charlas
- Campañas ambientales presenciales
- Campañas informativas presenciales





Municipalidad Provincia de Ilo



Sub Gerencia de Ecología y Calidad Ambiental

Programa Municipal EDUCCA 2018-2022

5. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2022						
Programa Municipal EDUCCA- 2018-2022						
ACTIVIDAD	TAREAS (detalles)	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE PRESUPUESTO
LINEA DE ACCION 1: EDUCACION AMBIENTAL						
Sub línea de acción 1.1: Educación ambiental formal						
1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares (PAE)	Formación de diez (10) promotores escolares	- Número de PAE acreditados.	Reconocimiento de 10 promotores escolares que promuevan buenas prácticas ambientales en sus hogares e Instituciones Educativas	Materiales: - Computadora - Equipo Móvil - Cámara - Pines - Recursos Humanos: - Coordinadora de Promotoría Ambiental - Personal SGECA	Abril	Subgerencia de Ecología y Calidad Ambiental
	Cinco (05) acciones de capacitación	- Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes. - Número de docentes capacitados.			Abril - Diciembre	Subgerencia de Ecología y Calidad Ambiental
	Reconocimiento a PAE con Resolución de Alcaldía o Gerencia	- Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA.			Diciembre	Subgerencia de Ecología y Calidad Ambiental
	Dos (02) acciones de capacitación a docentes	- Número de proyectos ambientales implementados, con el apoyo del municipio, en los que			Abril - Diciembre	Subgerencia de Ecología y Calidad Ambiental





Municipalidad Provincial de Ilo



Sub Gerencia de Ecología y Calidad Ambiental

	participan los PAE y/o docentes. - Número de instituciones educativas y/o docentes y/o PAE reconocidos.			20 carteles de sensibilización	Según corresponda	
Sub línea de acción 1.2: Educación ambiental comunitaria						
1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.	Nº de estaciones de reciclaje	En puntos estratégicos de la ciudad.	Materiales: - Malla metálica - fierro - candado - cadena - banner Recursos Humanos: - Coordinadora y equipo del programa. - Soldador - Servicio de confección de banner	Subgerencia de Ecología y Calidad Ambiental Gerencia de Servicios a la Ciudad Programa de Segregación en la Fuente. - Gerencia de Servicios a la Ciudad	Según corresponda





Municipalidad Provincial de Ilo



Sub Gerencia de Ecología y Calidad Ambiental

Programa Municipal EDUCCA 2018-2022

LINEA DE ACCIÓN 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL

<p>2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos</p>	<p>Sensibilización virtual para el cuidado y preservación del ambiente</p>	<p>• Número de materiales comunicaciones generados (audiovisual y gráfico).</p>	<p>07 campañas virtuales</p>	<p>Materiales: - Computadora - Equipo Móvil Recursos Humanos: Personal SGECA</p>	<p>Abril. dic.</p>	<p>Subgerencia de Ecología y Calidad Ambiental</p>	<p>Según corresponda</p>
<p>Educación Ambiental (capacitaciones a la población)</p>	<p>Número de eventos realizados con temática ambiental. Número de personas participan en el evento ambiental</p>	<p>03 eventos virtuales en temática ambiental</p>	<p>Materiales: - Computadora - Equipo Móvil Recursos Humanos: - Personal SGECA</p>	<p>Abril. dic.</p>	<p>Subgerencia de Ecología y Calidad Ambiental</p>	<p>Según corresponda</p>	
<p>Actividades de concurso de reciclaje entre organizaciones sociales Segregación en fuente de los residuos sólidos aprovechables inorgánicos y orgánicos.</p>	<p>Nº de Actividades</p>	<p>semestral</p>	<p>Materiales: - Vehículo - Equipo de difusión - Balanza - Incentivos - Cámara fotográfica - Sacos Recursos Humanos : - Coordinadora del Programa - Equipo promotores del programa segregación</p>	<p>Junio y Noviembre</p>	<p>Programa de Segregación en la Fuente.</p>	<p>Según corresponda</p>	
<p>Realización de RECICLACIONES en diferentes zonas de la ciudad denominado "MI BARRIO RECICLA"</p>	<p>Nº de Reciclaciones</p>	<p>Semestral</p>	<p>de del de</p>	<p>Mayo y Diciembre</p>			





Municipalidad Provincial de Ilo



Sub Gerencia de Ecología y Calidad Ambiental

LINEA DE ACCION 3: CIUDADANIA Y PARTICIPACION AMBIENTAL						
3.1 Formación de promotores ambientales juveniles (PAJ)	Convocatoria, Reconocimiento y acreditación de PAJ	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAJ acreditados. Número de PAJ reconocidos. 	20 PAJ reconocidos	-Asociaciones recicladores formalizados. -Actores participantes del concurso	Abril - diciembre	Según correspondencia
	Capacitación de los Promotores ambientales juveniles	<ul style="list-style-type: none"> Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ. Número de horas de Capacitación que reciben los PAJ. 	8 eventos de capacitación	Materiales: - Computadora - Equipo Móvil - Cámara fotográfica Recursos Humanos: -Coordinadora del programa Promotoría Ambiental. - Personal SGECCA . - Personal Relaciones Publicas	Subgerencia de Ecología y Calidad Ambiental	Según correspondencia





Municipalidad Provincial de Ilo



Sub-Comisión de Ecología y Calidad Ambiental

Programa Municipal EDIUCCA 2018-2022

<p>Campañas educativas, sensibilización virtual en el marco del calendario ambiental</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de instituciones de educación superior (universidades, instituto, otros) que participan del Programa Municipal EDIUCCA. Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ. 	<p>8 campañas de sensibilización</p>		
<p>3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios (PAC)</p>	<p>Convocatoria, Reconocimiento y acreditación de PAC</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAC reconocidos. Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC. 	<p>10 PAC reconocidos</p>	<p>Según correspondencia</p>
<p>Capacitación de los Promotores ambientales Comunitarios</p>	<p>Capacitación de los Promotores ambientales Comunitarios</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de proyectos ambientales implementados en los que participan los PAC. 	<p>8 eventos de capacitación</p>	<p>Subgerencia de Ecología y Calidad Ambiental</p>
<p>Campañas informativas, educativas, sensibilización virtual en el marco del calendario ambiental</p>	<p>Campañas informativas, educativas, sensibilización virtual en el marco del calendario ambiental</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de proyectos ambientales implementados en los que participan los PAC. 	<p>1 proyecto ambiental</p>	<p>Materiales: - Computadora - Equipo Móvil - Cámara fotográfica Recursos Humanos: - Coordinadora del programa de Promotoría Ambiental. - Personal SGECA. Personal Relaciones Publicas</p>





6. PRESUPUESTO:

El presupuesto para las actividades corresponde a S/. 33 610.00 Treinta y tres mil seiscientos diez soles, el mismo que contempla solo las actividades que corresponden a la subgerencia de ecología y calidad ambiental.

En tal sentido, el presupuesto señalado no contempla las actividades que señalan como responsable al Programa de Segregación en la fuente – Gerencia de Servicios a la ciudad.

7. EVALUACIÓN Y REPORTE ANUAL

El avance del presente Plan será evaluado permanentemente y el informe final se remitirá hasta el 15 de diciembre al Ministerio del Ambiente.

